

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	058
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	25 de agosto de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9: 07 a.m.
HORA RECESO:	2:11 p.m.
FINALIZACIÓN RECESO:	2: 55 p.m.
HORA SEGUNDO RECESO:	2: 57 p.m.
HORA FINALIZACIÓN SEGUNDO RECESO:	3:47 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	6:04 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 256 de 2020 "Por medio del cual se declara la Emergencia Climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones". **Autores:** Bancada Partido Colombia Humana - Unión Patriótica. Honorables Concejales María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez. **Coautores:** Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Honorables Concejales Carlos Carrillo Arenas, Segundo Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva. Bancada Partido Bogotá para la Gente, Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo. Bancada Partido Conservado Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez. **Ponentes:** Honorables Concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos y Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-, Luz Amanda Camacho Sánchez; Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, Guillermo Escobar Castro; Gerente

General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cristina Arango Olaya; Presidenta del Grupo de Energía de Bogotá, Astrid Álvarez Hernández; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia con el **Priorizado No. 197 de 2020**, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”. **Autores:** Bancada Partido Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Atenas, Manuel José Sarmiento Arguello. Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra Vesga, Germán Augusto García Maya, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Luz Marina Gordillo Salinas. **Ponentes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Educación, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios Administración SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CORDOBA ALVARADO; ASESOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA VILLABÓN; DIRECTORA DE LA GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CAROLINA WILCHES; SUBSECRETARIA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE HABITAT, SANDRA YANED TIMAMOSCA; DIRECTORA DE INTIELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, LINA QUIÑONES; DIRECTORA DE LA UAESP, AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ; DIRECTOR IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR; DELEGADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, JAVIER SABOGAL; RICARDO ALFONSO VILLALBA; DELEGADO DEL GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ, JUAN CARLOS TARQUINO; DIRECTOR DEL SECTOR HABITAT DE LA CONTRALORIA, MARBIN MEJIA; PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR AMBIENTE, IVAN PERDOMO LONDOÑO; ASESOR DE LA VEEDURIA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA indaga sobre los proyectos de Acuerdo 173 y 197, acumulados por unidad de materia, debido a que el Concejal autor de la iniciativa 197, Álvaro Acevedo, ha presentado inconformidad por la unificación, entonces: ¿Se pueden retirar para que se produzca un nuevo sorteo de ponentes al ser desacumulados o se mantiene en el orden del día? Le solicita a los autores de la bancada del Polo y Liberal para que informen el camino a seguir.

EL SECRETARIO indica que se puede excluir de la agenda o tenerlo en cuenta para la próxima sesión.

El Honorable Concejal autor ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN indica que esta misma situación la vivió ayer cuando María Susana Muhamad se expresó sobre la acumulación, y esto se da por proyectos que llegan tarde o no se deben acumular, por ejemplo, su proyecto se titula Restricción a las bebidas azucaradas y con reuniones con la Administración se tiene viabilidad, porque la iniciativa es con objeto específico y el otro proyecto es de carácter general, entonces mantiene la solicitud de no unificación, Solicita retirarlo y dejarlo en consideración para las sesiones de noviembre.

El Honorable Concejal autor ÁLVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ indica que es una reacción tardía. Su proyecto no se está colinchado, porque no le gusta hacer eso. El proyecto advierte que el exceso de consumo de sal y azúcar es un problema antiguo. Si los ponentes fueron designados para los proyectos de acuerdo acumulados es complicado que quede uno vivo, y los comentarios de la Administración se refieren a su proyecto de Acuerdo. Pide que se tramite y agradece a los ponentes, por eso considera que es una reacción tardía.

La competencia de la acumulación es la Secretaría General, entonces esa acumulación se hace por el sentido común que tiene, por economía procesal, entonces va tocar antes de acumular y asignar las iniciativas tengan que consultar a los autores si están de acuerdo o no. Se perdió tiempo de los ponentes, del gobierno y de los grupos de la UAN. Eso no puede ser tan olímpico. Por sustracción de materia le toca acceder que el trámite se posponga, aunque considera que hubo recursos públicos invertidos en trabajo de los equipos, entonces deja esta crítica, estaría

viciado el trámite de los proyectos acumulados. Lamenta que se tenga que comentar en la sesión, aunque no es responsabilidad de la Presidencia ni de la Comisión del Plan. Podría haber detrimento patrimonial.

LA PRESIDENTA considera que fue muy tarde. Propone tomar la decisión de excluir el proyecto de Acuerdo hoy, lo que no impediría de poderse incluir en la agenda posteriormente.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído sin el proyecto de acuerdo 173 y 197 de 2020.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA entiende que el proyecto fue acumulado y no se podría retirar debido a que se rindió ponencia, sugiere que no se excluya de ninguna manera y durante la sesión se pueden poner de Acuerdo. No entiende porque no se pueden unificar. Se pierde un trabajo ya realizado, no sabe si no se tuvo en cuenta lo propuesto por el Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, como le pasó en su caso en el tema de plásticos y para la próxima va a pedir que no se unifique.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN expresa que en ningún momento ha dicho que el proyecto del Concejal Álvaro Argote no es importante, solamente que cuando se hizo la unificación no se tuvo en cuenta el sentido de su proyecto de Acuerdo. Su reacción tardía es porque cuando se allega una modificación prácticamente su proyecto desaparece. Está de acuerdo que no se excluya, propone que en el estudio de la iniciativa se incluya el tema de la restricción de las bebidas azucaradas en el sector educativo.

LA PRESIDENTA pregunta: ¿Ya se aprobó el orden del día?

La Honorable MARIA VICTORIA VARGAS SILVA sugiere que se ponga en consideración con la exclusión de esa iniciativa.

LA PRESIDENTA propone que se excluya, para que los Concejales autores hablen, para tener un texto que los represente a los dos y se vuelve a incluir para en la próxima sesión.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ entonces: ¿Quedaría en turno?

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN propone que se pueda tratar en la próxima sesión.

El SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con quince (15) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan, con la aprobación por voz de la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, entonces se excluye el proyecto de Acuerdo 173 acumulado por unidad de materia con el proyecto de Acuerdo 197 de 2020.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indica que se someterán a consideración cuatro proposiciones, una por bancada

1.- Tema: Movilidad por la carrera 7ª. Citados: Secretarios De Movilidad, Hacienda, Planeación, Hábitat, Ambiente, IDU, Transmilenio, Unidad Administrativa Especial de Catastro. invitados organismos de control, Ministerio de Transporte. Autor: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 6 preguntas.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA considera que este tema se debe ver en la modificación del Reglamento Interno anunciado por el Presidente del Concejo, debido a que

desde el 1 de enero de 2020 presentó el tema del borde occidental, se priorizó y traslado la proposición a la Plenaria porque dijeron que no lo van a programar en la Comisión del Plan, entonces si se aprueba la proposición en consideración y programan el debate, entonces quedaría por fuera del debate, por eso solicita que cuando se programe este debate se tenga en cuenta que estaría de primera su proposición y eso debería estar en el Reglamento dando prioridad a la fecha de aprobación de las proposiciones, aunque no sabe cuándo harían el debate, porque ya faltan 4 meses para terminar el año y se siguen aprobando proposiciones. Su voto es sí.

LA PRESIDENTA indica que tiene presente la proposición, la ha querido agendar. Pone en consideración la proposición leída.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat.

2.- Tema: Plataformas digitales para la movilidad. Citados: Secretarios de Movilidad, Desarrollo Económico. Invitados: organismos de control. Autor: Bancada Partido Liberal. El cuestionario tiene 11 preguntas.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, por votación vía chat, por voz vota la Concejala María Victoria Vargas Silva.

3.- Tema: Corabastos por la soberanía y seguridad alimentaria de Bogotá. Citados: Secretarios de desarrollo económico, Dirección de economía rural, secretaria de Planeación. Invitados RAPE, Secretaria de Agricultura de Cundinamarca, Ministerio De Agricultura y Corabastos organismos de control. Autor. Partido Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 15 preguntas.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación via chat.

4.- Tema: Onda Bici Segura, marcación y hurto de bicicletas. Citados: Secretarios de Movilidad, Seguridad, Convivencia y Justicia y Gobierno. Invitados: Organismos de Control. Autor: Bancada Partido MIRA. El cuestionario tiene 30 preguntas.

EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con Once (11) votos, por votación via chat.

4, PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 256 de 2020 “Por medio del cual se declara la Emergencia Climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones”.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que están presentes por la Administración Secretaria Distrital De Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital De Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Asesor De La Secretaria De Gobierno, Danilson Guevarra Villabón; Directora de La gestión Corporativa De La Secretaria Distrital De Integración Social, Carolina Wilches; Subsecretaria Jurídica De La Secretaría De Hábitat, Sandra Yaned Tibamosca; Directora De Inteligencia Para La Movilidad De La Secretaria Distrital De Movilidad, Lina Quiñones; Directora De La UAESP, Amanda Camacho Sánchez; director iDIGER, Guillermo Escobar;

Delegado De La Empresa De Acueducto, Javier Sabogal; Ricardo Alfonso Villalba; Delegado Del Grupo De Energía De Bogotá, Juan Carlos Tarquino; Director Del Sector Habitat De La Contraloría, Marvin Mejía; Personero Delegado Para El Sector Ambiente, Iván Perdomo Londoño; Asesor De La Veeduría, Freddy Castañeda Triana.

La Honorable Concejala autora MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ llama la atención de cómo se afecta la capa que cubre el planeta no solamente por el calentamiento global, sino que es una amenaza catastrófica para las culturas y sociedades del mundo. La emergencia ha demostrado que se debe cambiar lo que se está pasando para no seguir en esta lógica de desarrollo económico. La desregulación del clima con el incremento de un punto de la temperatura genera una emergencia que lleva a defender a la sociedad, cada año que se pierda sobre este tema son dos años para estabilizar el clima. Los científicos han dado recomendación para disminuir los gases tipo invernadero, sin embargo, el Acuerdo de Paris sigue poniendo primero el desarrollo económico, es decir que no opera para la realidad, por eso se requiere una acción más contundente. En la ponencia del Concejal Manuel Sarmiento se ponen situaciones muy interesantes y la ponencia del Concejal óscar Ramírez dice que Colombia está entre los 40 países que contribuyen al efecto invernadero por la deforestación, entonces somos corresponsables y las ciudades tienen un rol importante en ese tema.

Los niños y jóvenes que nacieron en este siglo han aparecido con voz, lo cual es emocionante porque se tenía el paradigma que era un problema de las futuras generaciones, ellos ya saben de las consecuencias y de la impotencia que ni siquiera han podido crecer y tienen efectos. Las personas que están en el poder se han hecho los de la vista gorda sobre el tema, por eso se debe declarar la emergencia climática para esta generación.

Esta modificación se debe hacer por los efectos locales como la calidad del aire, la contaminación del aire, el derecho a tener una alimentación sana y un ambiente sano y Bogotá es la ciudad con más vulnerabilidad por la alimentación, la contaminación del agua y por todo lo relacionado con el uso del suelo.

Los jóvenes dicen que aceptar este cambio es decirle la verdad desde el gobierno y reconocer la nueva situación para vivir de otra manera. Diez años parece mucho, pero ante la magnitud de cambios que se requieren es muy poco tiempo, por ello es un problema político del poder y genera movilización que sigue creciendo en lo local y en lo internacional por el tema. Se debe reconocer la justicia climática no solamente por las futuras generaciones sino por las muertes actuales en estratos sociales 1 y 2, es decir las personas que los desarrollos económicos han dejado en vulnerabilidad, como ha pasado con la pandemia del Covid-19 donde se ha perdido la capacidad productiva.

La declaratoria de la emergencia climática llevaría a Bogotá a hacer la primera ciudad de América Latina que reconocería el llamado de niños y jóvenes, sería un Acuerdo de ciudad con medidas ambiciosas de vista multipartidistas y el Concejo toma el liderazgo de la mano de los ciudadanos. No se suscribe a un solo Plan De Desarrollo ni a un gobierno. Es una declaratoria ciudadana y se puede replicar en todo el país.

Agradece a los ponentes y a los funcionarios de la Administración porque ha llevado a profundizar en el tema y hacer un análisis jurídico donde se llegó a la conclusión que el Concejo tiene la competencia, no se está hablando de estado de excepción ni en aplicación de la ley sino en un marco estratégico político. También se definen los mínimos éticos si se acepta que hay una emergencia climática.

Se tienen 10 coautores que estuvieron en las mesas de trabajo. Se hicieron tres foros, se hizo una mesa de trabajo distrital, un recorrido por el río Tunjuelo y se contó con la participación de organizaciones que están en el territorio. El Acuerdo genera unos mandatos que están

relacionados con la capacidad normativa del Concejo y mínimos éticos de actuación en el Distrito que incluye la planificación de la estructura ecológica a largo plazo. Se tiene el tema de soberanía alimentaria que está relacionada con municipios de la sabana, impulsar la reserva de Sumapaz, trabajar el tema de agro ambiental, se promueve en los colegios la alimentación con productos de origen vegetal, se debe tener una plataforma académica, entre otros temas.

La Honorable Concejala autora HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO felicita la iniciativa porque es proyecto de Acuerdo construido colectivamente desde hace muchos años y apunta que el tema no esté al arbitrio de los gobiernos de 4 años sino que se realice a 10 años. Tiene una trascendencia política importante porque reconoce las organizaciones que atentan contra la supervivencia. Ya hay declaratoria climática en Europa sobre todo para disminuir los efectos de los gases, también se ha hecho en Argentina y Canadá, entre varios países y también en ciudades como Barcelona y Nueva York.

De aprobarse sería un marco importante para el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- el próximo año, porque efectivamente el POT de Enrique Peñalosa se rechazó por no tener en cuenta la estructura ecológica y la importancia de la seguridad alimentaria, así como el reconocimiento al sector campesino y agrícola.

La Honorable Concejala autora ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ felicita a la Concejala Susana Muhamad por la presentación del proyecto. La iniciativa toca las necesidades y el derecho de todos los seres humanos y piensa en el bien común. Ese emociónate cuando habla del clamor de los niños en el tema climático que demandan soluciones, por eso hay que decirles a las aplanadoras de las multinacionales para que piensen en ellos.

Desde el punto de los derechos humanos se requieren soluciones ambiciosas porque Bogotá es el número 39 en emisiones de gases, lo cual nos hace corresponsables. En la ciudad hay riesgos de deslizamientos, el 30% de agua urbana está amenazada según el IDIGER, hay vulnerabilidad en inundaciones, incendios y el aumento de la temperatura lleva a la inseguridad alimentaria en la región. Este proyecto se armoniza con el plan de desarrollo y no tiene impacto fiscal porque cuenta con los recursos ya existentes en las entidades.

La pandemia muestra como la situación afecta a los más pobres porque no pueden quedarse en casa porque requieren trabajar, además se requiere una política pública y un inventario de las personas víctimas por avalanchas que son desplazados por el cambio climático. El derecho al agua el IDIGER a previsto impacto por el cambio climático.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros de las bancadas.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ recuerda que la iniciativa surgió de los niños y las niñas de Bogotá porque ven que el cambio climático está matando, este cambio está teniendo una curva crítica. El enfoque de cultura ciudadana en el contexto de la pandemia ha dejado que se debe cambiar la interacción económica, no debe anclado en la explotación y en el consumismo, porque la vida dejó de ser la prioridad. Entonces se requiere un efecto pedagógico para que la ciudadanía y el ser humano gire alrededor de la vida y los políticos deben estar a la altura. El enfoque de derechos humanos es fundamental no se puede eliminar, no por capricho sino por la jurisprudencia internacional y nacional que muestra el efecto en la vida, en el agua, en la nutrición, en lo ambiental, por eso pide que en el texto final se reincorpore porque tiene que ver con la salud, con la dignidad humana y como un factor para superar la pobreza. Ya no se trata que la naturaleza gire alrededor del ser humano sino a la inversa.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO inicia su intervención considerando que el cambio climático no se debe a las políticas neoliberales, porque lleva a la polarización, la emergencia climática no es de bando sino de la necesidad de cambiar el modelo económico,

debido a que la culpa la tienen todos y se debe eliminar el consumismo. Agradece la participación de la ciudadanía para abordar un tema que no tiene ideológicas sino de humanidad. Planteó propuestas que se introdujeron en el texto sobre los valores y la anticipación con medidas de planeación a mediano plazo. Destaca la importancia de introducir tecnológicas como el tener un registro viable o el Bigdata para hacer seguimiento. Le gusta la definición de justicia climática sin tener discriminaciones y el mandato que habla de la innovación la ciencia y tecnología para tener de lado los datos y la ciencia para tomar decisiones.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que es coautor y que el proyecto es una señal que se puede trabajar en equipo. La ponencia positiva del Polo Democrático muestra que hay muchos temas programáticos en los cuales se puede llegar a consensos de orden político, porque los Concejales hacen política, lo cual es válido, puede que haya uno que otro tenga un plan de negocios. Quienes llegan a las Corporaciones vienen a defender unas ideas, de eso se trata la democracia que es una suerte de guerra incruenta donde hay visiones encontradas de entender la vida y actuar en la sociedad se resuelven a través del debate de ideas y no a través de las balas ni la guerra, le parece un avance enorme de la democracia y es un tema de derechas y de izquierdas, de quienes quieren que las cosas se queden como están y quienes quieren que las cosas cambien, entonces mientras el modelo económico no cambie el planeta está condenado, porque el capitalismo parte de la idea errada de que los recursos son infinitos al igual que de una producción infinita de un mercado y ambiciones ilimitadas, por supuesto que hay personas que consideran correcto la acumulación ilimitada, por eso hay personas que pasan de tener 4 hectáreas a tener 1.500 hectáreas, como el presidiario Álvaro Uribe Vélez. Si se mantiene la idea de la acumulación de riqueza, pues se contrasta con un planeta que tiene unos recursos finitos. El Sistema capitalista no funciona, ahora no existe una alternativa viable de los políticos a eso, es una discusión distinta, que el comunismo existente fracaso, es otra discusión, hay que aprender de los fracasos y de la falta de democracia de esos regímenes que efectivamente en el caso de Venezuela es un modelo extractivista basado en el manejo de recursos fósiles y lo que sucede en el modelo chino que es gran contaminante. Después fue Estados Unidos el que políticamente decidió quedarse fuera del acuerdo y la China Comunista se sumó y está tomando las decisiones más drásticas en el tema ambiental, entonces celebra que el tema y los acuerdos sean políticos.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA felicita a la autora María Susana Muhamad porque es un proyecto de Acuerdo muy estructurado y solicita ser coautor. Esta iniciativa debe ser apoyada y celebra que sean muchos los autores que participan en la iniciativa, porque si algo desequilibra es que no se incorpora a todos los autores, así como las normas vigentes. Los mandatos que se dan en la iniciativa son oportunos y van de la mano del Plan de Desarrollo que en estos temas quedo débiles sobre todo en metas, por eso este proyecto de Acuerdo entrega una ruta en el medio ambiente y el cambio climático, sin duda será un referente a nivel nacional. Tiene unas propuestas sin conocer los puntos concertados con la Administración en las mesas de trabajo y expone los puntos a tener en cuenta como en el tema del Río Bogotá porque la descontaminación depende de los municipios de Cundinamarca y de la PTAR Canoas, entonces la meta propuesta no se cumpliría, pero se debe definir una meta después del año 2026. En acciones estratégicas de movilidad se incluye la modernización de la flota pública, sería bueno que se diga en que diferencia con la política pública a 0 y bajas emisiones.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA felicita a la concejala María Susana Muhamad por la exposición brillante para justificar el proyecto de Acuerdo. Le emocionó cuando se refirió a la petición de niños y niñas, todos han visto a Francisco que enarbola el tema del ambiente. El hecho de que la Administración avale el proyecto muestra su compromiso en el tema, el cual tiene respaldo del Concejo porque está segura que se va a aprobar. Es importante ver que se está haciendo para lograr la supervivencia del planeta y se están tomando medidas tardías. Estuvo en las mesas de trabajo y considera que se puede decretar la emergencia climática desde el punto jurídico, el cual le fue consultado. Celebra que se haya llegado un consenso entre las

bancadas Centro Democrático, El Polo Democrático Alternativo y la Colombia Humana. Este es un proyecto donde se siente feliz de ser coautora.

El Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA le recuerda al Honorable Concejal Carlos Carrillo que la Constitución defiende la propiedad privada y no ve porque la referencia a las propiedades de Álvaro urbe, la discusión debe ir más allá del uribismo. El proyecto de Acuerdo recoge el clamor de todos los que viven en el planeta y quieren medidas. Bogotá ha sufrido emergencias ambientales por contaminación del aire, la nueva normalidad hace un llamado urgente a hacer más amigables con el medio ambiente, la pandemia dejó resultados positivos como la reducción del ruido en un 70, se redujo los niveles de contaminación, los humedales lograron identificar más de 100 especies nuevas.

Considera que se desperdicia el artículo 9 que habla de la rendición de cuentas, porque se debe hacer un foro como lo hacen en Paris y Londres. Felicita a la autora principal.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA manifiesta que uno de los principales retos de la humanidad es enfrentar el cambio acelerado del clima por los impactos en el ambiente, en la sociedad y la economía. Resalta el riesgo hídrico porque esta entre alto y muy alto en Bogotá, por eso MIRA se ha mostrada preocupada por las consecuencias del cambio climático por eso ha presentado iniciativas de corto y largo plazo para que el entorno no sea una amenaza, por ejemplo, fue autora de la Ley de Páramos sin perder de vista que la ciudad tiene el páramo de Sumapaz el más grande y también tiene 260 especies, se necesita proteger los 15 humedales por su papel importante de la regulación de los ciclos hidrológicos, por eso cree que se debe tener más atención al tema para tener un medio ambiente sano. Presenta propuestas como sistemas biológicos de aprovechamiento y valoración de los residuos contaminantes y hacer más reconocimientos de humedales.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que tiene varias observaciones, pero debe retirarse porque tiene reunión con La Administración, por lo cual pide la venia. No le gusta el tema del mandato, pide revisar que es una decisión política más que jurídica, entonces no le parece que no se debe decir que no es contraria a la ley, para delimitar el manifiesto político o tratarlo de otra manera. En el mandato del relleno Doña Juana no se puede decir que se va a cerrar, porque se debe transformar. En el aspecto de que se habla de la Gobernanza Climática se debe hablar de la Gobernanza ciudadana. En el drenaje fluvial se debe mencionar la preservación de las aguas subterráneas. Comparte los enfoques de derechos, pero se debe indicar los deberes de cuidado del medio ambiente de conformidad a la Constitución.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, en moción de orden, solicita que las propuestas se remitan para incorporarlas.

LA PRESIDENTA la idea es que radique la proposición en la Secretaría de la Comisión. Informa que ahora intervendrán los Concejales.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO agradece a la Concejala Susana Muhamad haberla invitado a participar, pero sobre todo quiere hacer un reconocimiento a la causa noble de luchar por el medio ambiente. Existe una crisis climática reconocida por científicos del mundo, entonces se tiene la obligación ética para luchar contra esa crisis y en Bogotá el clima de hoy no es de hace 25 años, es decir que la amenaza es real y demanda inversiones como en los inviernos y veranos, además de amenazar las especies. Hace hincapié en el tema de la ética que obliga a actuar frente a la minimización del tema por condiciones económicas. El proyecto de Acuerdo abarca todos los temas como lo ambiental y la educación, además va de la mano del plan de desarrollo en lo referente a reverdecer la ciudad, por eso la Administración lo apoya.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Sesión Permanente.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12:39 p.m. se declara la Sesión Permanente con doce (12) votos.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE expresa que está muy contento como joven por este proyecto de Acuerdo, es una lucha intergeneracional y un producto del trabajo ambientalista, se requiere un nuevo pacto intergeneracional con jóvenes propositivos y activos, es indispensable que el país siga el ejemplo. Según el panel intergubernamental de expertos hay tres retos fundamentales frente al aumento de la temperatura se debe hacer todos los esfuerzos para disminuirlo; en el urbanismo se está amenizando ciudades que pueden desaparecer; en agricultura se debe favorecer la producción y en salud hay impactos de enfermedades, así como en el tema de migratorio, además la responsabilidad de garantizar las fuentes hídricas.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO expresa que la declaratoria de crisis temática se suscribe en el impacto de Sumapaz y quiere saber qué pasó con los 10 compromisos que se firmaron. Se tienen 13 desafíos de salud en los siguientes 10 años por la contaminación del aire, el calentamiento global es responsable de muertes por enfermedades pulmonares crónicas, entre otras. Con todo y pandemia solo se retrocedió 21 días en el sobregiro de la tierra. Se requiere aceptar la necesidad de cambio y ello incluye sustituir los combustibles fósiles, se tiene la responsabilidad histórica de aprovechar la última oportunidad que se tiene frente a la crisis.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO felicita a las autoras por lograr romper paradigmas sobre temas que debe ser asumidos por el Concejo porque son necesarias para Bogotá y para el mundo que tuvo que confinarse por un virus y causo una crisis sanitaria que pronto será económica. Está de acuerdo con lo que dijo el ponente que este tema pone en riesgo las vidas y de las próximas generaciones. Se debe establecer un monitoreo y no tiene impacto fiscal porque se busca reforzar medidas en movilidad, residuos sólidos, protección del agua y de los alimentos, así como de la fauna y la flora. Se debe generar conciencia colectiva, Colombia no se queda atrás en la responsabilidad en los gases de efecto invernadero. Respaldar la iniciativa porque deja a los hijos un mejor planeta. Hace un reconocimiento de los ponentes y solicita ser coautora.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA celebra el trámite del proyecto de Acuerdo con positivismo por ser real que le va a servir a la ciudad y al país. Considera que las iniciativas de los Concejales tienen una vida más larga que los presentados por el Gobierno. A lugar reconocer el apoyo de la Administración después de varias discusiones con los autores y ponentes. Cree que el texto está bien estructurado e invita a aprobarlo sin mayores cambios. Interesante que se recogieran los comentarios del Concejal Manuel Sarmiento frente a Doña Juana y la Economía, muy bien la gobernanza climática, la justicia climática, el enfoque de derechos y el Consejo De Riesgo y fijar fechas para varios temas, así como el escenario de la autonomía escolar.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA quiere darle otra perspectiva de la iniciativa porque es común escuchar en el discurso el tema del ser humano, del riesgo, lo que se va dejar a los niños, pero no se debe olvidar que se incluye al no existente, así como la vida de los otros seres sintientes, lo cual amerita apoyar la iniciativa. Agradece que se incluyera las propuestas que hizo como el tema de los efectos de la ganadería sobre el ambiente y le reconoce a la Concejala María Susana Muhamad su lucha y emoción en el tema. No se trata como dice Fedegan que tenemos una industria de millones de dólares que quiere volver a todos veganos, lo cual no es cierto, sino que importe el sufrimiento de los demás. Es lucha política que tiene que ver como consumimos y como vemos las diferentes especies.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ agradece a la bancada de Colombia Humana por esta iniciativa que es de gran importancia y debe ser un Acuerdo de ciudad. Habla de

las amenazas geológicas como las temporadas de la niña, a la estructura ecológica principal por el crecimiento de gas de CO2 que convierta a Bogotá en la que más produce gases de efecto invernaderos. La Administración ha avanzado en diferentes propuestas la articulación entre los diferentes instrumentos de planeación son tareas pendientes. Este proyecto de Acuerdo resalta la necesidad clave para articularse con la región que en el caso de Cundinamarca tiene menos presupuesto, además de condición de pobreza y de tecnología modestas. Ven positivo que se planten metas del cierre del Relleno Doña Juana, aunque la decisión depende de soluciones tecnológicas y apuestas en aspectos de reciclaje. Vale la pena plantear institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado para que no quede a merced del gobierno de turno.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN felicita a la bancada por esta gran iniciativa para declarar la emergencia climática en la ciudad, pero todos sabemos que Bogotá siempre ha estado en emergencia por múltiples factores y es bueno que el balón parta desde la cancha del Concejo, aunque debió nacer en los gobernantes de Administraciones pasadas. El sur de la ciudad siempre ha tenido ausencia de autoridad, empresarios que explotan indiscriminadamente el medio ambiente, se saltan las normas, se llenan los bolsillos de dinero para después abandonarlo, por eso es de su admiración el proyecto de Acuerdo. Solicita ser coautor.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA cree que la agenda ambiental está cobrando fuerza, recuerda a Roberto Sáenz que empezó a traer estos temas y al estar en contacto con él han analizado los avances. El proyecto de Acuerdo tiene un reto frente al Plan de Desarrollo, así como que se está en un proceso de reactivación gradual de la ciudad por la pandemia, pero implicará que se llegará a un ritmo acelerador para recuperar lo de estos meses, ojalá que no vaya en contra de los logros ambientales, como utilizar más carros para no ir en transporte público. Tiene propuestas para que la iniciativa sea viable y no sea como en el tema de humedales donde los jueces han dado la razón, pero no se detiene el endurecimiento por los dineros que se invierten en los contratos. Anticipa que una propuesta es en relación con el relleno sanitario sobre los tiempos y la ruta pertinente y oportuna para obtener el propósito.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a la Administración.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ indica que esta Administración apoya el proyecto de Acuerdo, agradece a la Concejala María Susana Muhamad, a la bancada, a los ponentes y a los Concejales que aportaron a la iniciativa que es necesaria y llega oportunamente. Cree que se refleja muy exitosa la posición de las organizaciones ambientales, a los jóvenes y los diferentes grupos etarios la preocupación por el tema por las repercusiones directas por el cambio climático. La Alcaldesa Claudia y los gobernadores de Cundinamarca, Meta y Tolima declaró la emergencia y adquirió compromisos conjuntamente con la RAPE, los cuales ya han sido compartidos. Por supuesto está la situación de la pandemia, la recuperación económica por lo cual es más relevante la iniciativa.

El Plan de Desarrollo estableció el propósito de los cerros ambientales de cambiar los hábitos de vida y adaptarnos al cambio climático y las decisiones para mitigar los efectos de los gases invernaderos. En la Administración anterior se perdió el tablero de control para mitigar la crisis, por eso se está actualizado el inventario de los gases tipo invernadero, se está construyendo un PAC con visión a 2050. La articulación es esencial para cumplir las metas con la ciudad región y el país se necesita trabajar conjuntamente para cumplir la meta de mitigación, se debe tener una sinergia intersectorial y se debe dar participación con lo que se está planteando en la iniciativa con la gobernanza que establece responsabilidades para todos los habitantes de la ciudad y de quienes toman decisiones de producción y consumo tanto público como privado. Se está haciendo la agenda de la calidad del aire. En 2024 se habrá cumplido con varias metas del Plan Integral De Gestión De Calidad Del Aire.

Hicieron unas observaciones que han tenido una comunicación fluida, les preocupa el tema del relleno de Doña de Juana, por eso hay polígonos y lo utilizado es una pequeña parte, el resto del predio se puede utilizar para otras formas de manera más limpia, generando oportunidades de desarrollo para los recicladores y vecinos. Tuvieron muchas dudas sobre la declaratoria de emergencia, pero la autora y ponentes dejaron claro el tema en sus intervenciones, sin embargo, se debe hacer diferenciaciones, pero se entiende la necesidad de visibilizar políticamente el tema. Han insistido que el proyecto de Acuerdo es más exitoso si se llame a la Región, pero dentro de las competencias del Distrito.

LA SUBSECRETARIA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE HABITAT, SANDRA TIMABOSCA indica que el sector hábitat ha hecho un trabajo para el proyecto de Acuerdo. Le cede la palabra a la Directora de la UAESP quien se referirá al tema del relleno sanitario.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ manifiesta que están de acuerdo con el articulado porque refleja las discusiones del Plan De Desarrollo, no obstante, consideran que se debe distinguir entre el cierre del relleno y el modelo del tema sanitario, porque una cosa es la vida útil de la modalidad del relleno que comprometería a cerrar todo el terreno que se puede utilizar para otras formas tecnológicas, por eso se debe particularizar dejando los mismos términos del artículo 128 del Plan de Desarrollo, por eso no se debe hablar del cierre porque no habrá terreno para otras formas tecnológicas en ese terreno.

LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, LINA QUIÑONES celebran la iniciativa porque tiene una apuesta grande en movilidad, por eso se debe continuar el proceso de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones, la cual ha sido tratado en 29 mesas de trabajo, además se ha adelantado en el tema de la bicicleta y ciclorrutas, por eso se tendría que revisar los corredores libres de diésel porque tienen dificultades en el control. El ascenso tecnológico de la flota, como se ha terminado el proceso de formulación aún no se tiene metas específicas para cada tipología vehicular, en la iniciativa habla de la flota publica, por eso solicita que se le dé la palabra a transmilenio

LA VOCERA DE TRANSMILENIO, SOFIA ZARAMA Pide tener en consideración el componente zonal que ya tiene contratos de concesión que van hasta el 2023 y establecen especificaciones técnicas si se cambian se podría pedir situaciones económicas. Adicionalmente el año pasado se contrataron buses europ6 que van hasta el 2024, por ultimo hay proceso de selección que se adelantaran este año para más de 5.000 buses, la idea es dar continuidad para dar contratación de 2005 buses, entonces la invitación es respetar la contratación en la presente vigencia. En relación en el componente troncal, se renovaron en 2018 y hay contratos hasta el 2030 con especificaciones técnicas establecidas y si se modifican se pediría la restauración económica.

EL DELEGADO DEL GRUPO DE ENERGIA, RICARDO VILLALBA agradece la disposición de los ponentes y de la autora principal en los espacios de discusión, por eso pidieron que se tuvieran en cuenta los estándares corporativos particularmente en el tema del componente accionario que debe generar valor. Coinciden con la versión de la ponencia consolidada donde hay un mandato claro de promover la inversión en temas de energía renovable, porque va en concordancia con el Plan de Desarrollo y se garantizan los estándares corporativos.

LA PRESIDENTA cierra la deliberación del proyecto de Acuerdo.

Por instrucciones de la presidenta ELSECRETRIO informa que el proyecto de acuerdo 256 tiene dos ponencias, una del Concejal Óscar Ramírez manifiesta: “: “Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, me permito rendir, Ponencia Positiva” la cual fue ratificada, la otra ponencia es del Concejal Manuel Sarmiento que concluye ““En ese sentido me permito rendir ponencia positiva con modificaciones”, la cual fue ratificada.

LA PRESIDENTA tenemos una proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO tuvimos una proposición sustitutiva que fue retirada. Se tienen dos proposiciones aditivas de los Honorables Concejales Diego Cancino y Diana Diago, se está a la espera de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA pone en consideración la unificación de las ponencias.

Una vez Hecho el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran trece (13) votos por el Sí, en consecuencia, fue aprobada la unificación de ponencias.

LA PRESIDENTA pone en consideración el sentido positivo de la ponencia.

Una vez hecho el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registraron quince (15) votos por el Sí, en consecuencia, fue aprobada la ponencia positiva unificada.

LA PRESIDENTA dispone un receso hasta por cuarenta y cinco (45) minutos para que se consolide y radique la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO informa que siendo las 2: 11 p.m., se da un receso hasta por cuarenta y cinco (45) minutos

Se levanta el receso siendo las 2: 55 p.m.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO indica que no han terminado la redacción de la proposición sustitutiva, entonces solicita un nuevo receso hasta por una hora.

EL SECRETARIO dice que cuando se termina el primer receso se verifica quórum, pero si se decreta un nuevo receso no tiene sentido.

LA PRESIDENTA decreta un segundo receso hasta por una hora.

EL SECRETARIO informa que siendo las 2: 57 p.m. se da un nuevo receso hasta por una hora.

Se levanta el segundo receso siendo las 3: 47 p.m.

LA PRESIDENTA dispone la verificación del quórum.

Una vez hecho el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registraron doce (12) Honorables Concejales, por tanto, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENTA pregunta si se ha radicado proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO informa que no hay proposición sustitutiva radicada.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO indica que esta por radicarse.

EL SECRETARIO informa que fue radicada la ponencia unificada.

LA PRESIDENTA dispone leerla.

EL SECRETARIO procede a leer el texto.

LA PRESIDENTA informa que debe retirarse de la Sesión, por lo tanto, solicita al Vicepresidente asumir la Presidencia, quien se le concede la venia para retirarse.

EL SECRETARIO continúa leyendo el texto del proyecto de Acuerdo de la ponencia unificada.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración el título.

Una vez realizado la votación para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, fue aprobado el título.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones.

EL VICEPRESIDENTE, somete a consideración las atribuciones en votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, fueron aprobadas las atribuciones.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración el articulado en bloque

La Honorable Concejala autora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ señala que el Honorable Concejal Segundo Celio Nieves tiene un cambio en el 4.1.6.

EL VICEPRESIDENTE dispone que se lea la propuesta del Honorable Concejal Segundo Celio Nieves Herrera.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA manifiesta que es nuevo y sería 4.1.6.

EL SECRETARIO lee el texto de ese numeral que dice: “la Administración de Bogotá promoverá e incentivará el modo de transporte a pie (primero el peatón) en el marco de la movilidad alejada del combustible fósil”, el cual queda incorporado

EL VICEPRESIDENTE pone en consideración el articulado en bloque sin el artículo de la vigencia.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran trece (13) votos, en consecuencia, fue aprobado el articulado en bloque sin el artículo de la vigencia.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer la vigencia.

EL SECRETARIO lee la vigencia.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, fue aprobado el artículo de la vigencia.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la ratificación y el deseo de que pase a segunda instancia.

Una vez realizado el llamado a lista para la votación EL SECRETARIO informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, se ratifica la votación del proyecto de Acuerdo 256 y el deseo que pase a Segundo debate en Plenaria.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL VICEPRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

La honorable concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA indica que no pudo estar en la votación por estar en una reunión, pero no puede dejar de felicitar a la Honorable Concejala María Susana Muhamad para la aprobación del proyecto de Acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo 256 de 2020.

El Secretario informa que, siendo las 6:04 p.m. se levanta la sesión del 25 de agosto de 2020.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Agosto\ACTA 056-C1-25-08-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega